

- D.— Tipo de subasta en primera licitación: 12.803.800.- pts.
- E.— Postura mínima en primera licitación: 8.535.867.- pts.
- F.— Depósito en primera licitación: 2.560.760.- pts.
- G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 9.602.850.- pts.
- H.— Postura mínima en segunda licitación: 6.401.900.- pts.
- I.— Depósito en segunda licitación: 1.920.570.- pts.

## LOTE - 6

- A.— DESCRIPCION DE LOS BIENES  
RUSTICA. En Tamarriá, sita en jurisdicción de Alfaro de treinta y dos áreas y cuarenta centiáreas. Polígono 38, parte de la parcela 32b. Inscrita: Tomo 304, Folio 67, Finca 18.504.
- B.— Importe tasación del perito: 6.156.000.- pts.
  - C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito S.A.: 2.016.000.- pts.
  - D.— Tipo de subasta en primera licitación: 4.140.000.- pts.
  - E.— Postura mínima en primera licitación: 2.760.000.- pts.
  - F.— Depósito en primera licitación: 828.000.- pts.
  - G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 3.105.000.- pts.
  - H.— Postura mínima en segunda licitación: 2.070.000.- pts.
  - I.— Depósito en segunda licitación: 621.000.- pts.

## LOTE - 7

- A.— DESCRIPCION DE LOS BIENES  
RUSTICA. En Tamarriá, sita en jurisdicción de Alfaro de una hectárea y treinta y una áreas. Polígono 38, Parcela 60. Inscrita: Tomo 262, Folio 142, Finca 15.363.
- B.— Importe tasación del perito: 24.890.000.- pts.
  - C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito S.A.: 621.600.- pts.
  - D.— Tipo de subasta en primera licitación: 24.268.400.- pts.
  - E.— Postura mínima en primera licitación: 16.178.933.- pts.
  - F.— Depósito en primera licitación: 4.853.680.- pts.
  - G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 18.201.300.- pts.
  - H.— Postura mínima en segunda licitación: 12.134.200.- pts.
  - I.— Depósito en segunda licitación: 3.640.260.- pts.

## LOTE - 8

- A.— DESCRIPCION DE LOS BIENES  
RUSTICA. En Tamarriá, sita en jurisdicción de Alfaro de 31 áreas y cuarenta centiáreas. Polígono 38, Parcela 84. Inscrita: Tomo 262, Folio 220, Finca 15.402.
- B.— Importe tasación del perito: 5.776.000.- pts.
  - C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito S.A.: 210.000.- pts.
  - D.— Tipo de subasta en primera licitación: 5.556.000.- pts.
  - E.— Postura mínima en primera licitación: 3.710.667.- pts.
  - F.— Depósito en primera licitación: 1.113.200.- pts.
  - G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 4.174.500.- pts.
  - H.— Postura mínima en segunda licitación: 2.783.000.- pts.
  - I.— Depósito en segunda licitación: 834.900.- pts.

## LOTE - 9

- A.— DESCRIPCION DE LOS BIENES  
RUSTICA. En Tamarriá, sita en jurisdicción de Alfaro de veintinueve áreas. Polígono 38, Parcela 73. Inscrita: Tomo 299, Folio 25, Finca 18.107.
- B.— Importe tasación del perito: 5.510.000.- pts.
  - C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito S.A.: 176.400.- pts.
  - D.— Tipo de subasta en primera licitación: 5.333.600.- pts.
  - E.— Postura mínima en primera licitación: 3.555.733.- pts.
  - F.— Depósito en primera licitación: 1.066.720.- pts.
  - G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 4.000.000.- pts.
  - H.— Postura mínima en segunda licitación: 2.666.800.- pts.
  - I.— Depósito en segunda licitación: 800.040.- pts.

## LOTE - 10

- A.— DESCRIPCION DE LOS BIENES  
RUSTICA. En Tamarriá, sita en jurisdicción de Alfaro de cincuenta áreas y veintinueve centiáreas. Polígono 38, parcela 72. Inscrita: Tomo 299, Folio 27, Finca 18.108.
- B.— Importe tasación del perito: 9.538.000.- pts.
  - C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito S.A.: 322.560.- pts.
  - D.— Tipo de subasta en primera licitación: 9.215.440.- pts.
  - E.— Postura mínima en primera licitación: 6.143.627.- pts.
  - F.— Depósito en primera licitación: 1.843.088.- pts.
  - G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 6.911.580.- pts.
  - H.— Postura mínima en segunda licitación: 4.607.720.- pts.
  - I.— Depósito en segunda licitación: 1.382.316.- pts.

## LOTE - 11

- A.— DESCRIPCION DE LOS BIENES  
RUSTICA. En Tamarriá, sita en jurisdicción de Alfaro de sesenta y seis áreas y cuarenta centiáreas. Polígono 38, parcela 83. Inscrita: Tomo 68, Folio 226, Finca 4.684.
- B.— Importe tasación del perito: 12.578.000.- pts.
  - C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito S.A.: 403.200.- pts.
  - D.— Tipo de subasta en primera licitación: 12.174.800.- pts.
  - E.— Postura mínima en primera licitación: 8.116.533.- pts.
  - F.— Depósito en primera licitación: 2.434.960.- pts.
  - G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 9.131.100.- pts.
  - H.— Postura mínima en segunda licitación: 6.087.400.- pts.
  - I.— Depósito en segunda licitación: 1.826.220.- pts.

## LOTE - 12

- A.— DESCRIPCION DE LOS BIENES  
RUSTICA. En Tamarriá, sita en jurisdicción de Alfaro de una hectárea, sesenta y nueve áreas y veinte centiáreas. Polígono 38, parcela parte. Inscrita: Tomo 136, Folio 247. Finca 8.082.
- B.— Importe tasación del perito: 32.148.000.- pts.
  - C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito S.A.: 2.200.800.- pts.
  - D.— Tipo de subasta en primera licitación: 29.947.200.- pts.
  - E.— Postura mínima en primera licitación: 19.964.800.- pts.
  - F.— Depósito en primera licitación: 5.989.440.- pts.
  - G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 22.460.400.- pts.
  - H.— Postura mínima en segunda licitación: 14.973.600.- pts.
  - I.— Depósito en segunda licitación: 4.492.080.- pts.

## LOTE - 13

- A.— DESCRIPCION DE LOS BIENES  
URBANA. Fábrica de tejas y ladrillos dita en Tamarriá, Km. 72 de la carretera de Logroño a Zaragoza, formada por las siguientes edificaciones: Edificio que consta de vivienda para el encargado. Dos hornos continuos tipo Hoffman. Dos edificios destinados a salas de máquinas. Un edificio destinado a sala de máquinas y molino. Un edificio destinado a garaje. Dos cubiertos para molinos y duchas. Cuatro cubiertos destinados a secadero y depósito de materiales. Un secadero artificial. Un cubierto destinado a depósito de carbones. Un cuarto para transformador. Un depósito para agua con capacidad de 50 m3. todas las edificaciones y terreno anejo miden 8.098 m3. Inscrita al tomo 230, Folio 87. Es la finca núm. 12.411.
- B.— Importe tasación del perito: 91.865.000.- pts.
  - C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito S.A.: 110.250.000.- pts.
  - D.— Tipo de subasta en primera licitación: 17.858.873.- pts.
  - E.— Postura mínima en primera licitación: 11.905.915.- pts.
  - F.— Depósito en primera licitación: 3.571.775.- pts.
  - G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 13.394.155.- pts.
  - H.— Postura mínima en segunda licitación: 8.929.437.- pts.
  - I.— Depósito en segunda licitación: 2.678.831.- pts.

## LOTE - 14

- A.— DESCRIPCION DE LOS BIENES  
URBANA. Casa habitación con frente a la carretera de Logroño a Zaragoza s/n, que consta de planta baja y un piso de 102 m2. de superficie. Inscrita al tomo 407, Folio 1409. Es la finca núm. 26.224.
- B.— Importe tasación del perito: 3.570.000.- pts.
  - D.— Tipo de subasta en primera licitación: 3.570.000.- pts.
  - E.— Postura mínima en primera licitación: 2.380.000.- pts.
  - F.— Depósito en primera licitación: 714.000.- pts.
  - G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 2.677.500.- pts.
  - H.— Postura mínima en segunda licitación: 1.785.000.- pts.
  - I.— Depósito en segunda licitación: 535.500.- pts.

2.— Que las cargas preferentes quedan subsistentes, debiendo hacerse cargo de ellas el adjudicatario; no obstante se señala que el importe de las mismas ha sido deducido del precio de valoración de los bienes al fijar el tipo de la subasta, salvo indicación en contrario.

3.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de la deuda y costas.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentará ante la Mesa de la subasta y que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Tesorería Territorial.

5.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin que obste la responsabilidad en que podrá incurrir